ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión CO1.PCCNTR.6805632 del 23 de septiembre de 2024.			
CIUDAD Y FECHA: 16/10/2024		**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Videoconferencia		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales jirijirimo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1.Presentación

2.Socialización Obligaciones y requisitos SST-Ambiental.

3.Forma de pago

4. Especificaciones técnicas

5.Compromisos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1.Socializacion del contrato CO1.PCCNTR.6805632 del 23 de septiembre de 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Presentación

Siendo las 10:00 am del día 16 de octubre de 2024, se realizó la reunión con el contratista del contrato CO1.PCCNTR.6805632 del 23 de septiembre de 2024, que tiene por objeto *"Contratar el servicio de la logística, organización y ejecución de actividades formativas en coaching para el bienestar laboral dirigido a colaboradores de la regional Vaupés, como medida de intervención para el fortalecimiento del clima organizacional 2024"* en donde se dio a conocer lo siguiente:

Obligaciones Específicas del Contratista

1. Realizar dos sesiones de coaching individual a un total de 40 colaboradores, el listado de las personas a intervenir será enviado por el supervisor del contrato.

2.El contratista deberá realizar un taller de intervención de clima laboral Autoconciencia y autoconocimiento a 70 colaboradores, el listado de las personas que participaran será enviado por el supervisor del contrato.

3.

Realizar taller de intervención clima laboral y Autogestión dirigido a 70 colaboradores, el listado de las personas que participaran será enviado por el supervisor del contrato.
4.Deberá realizar un taller de intervención clima laboral, experiencial, lúdico y participativo ejecutado a través de metodología presencial.
5.El contratista se encargará de gestionar el personal, el lugar, papelería y material didáctico a implementar en las intervenciones a todo costo con la finalidad de realizar los talleres requeridos.
6.Deberá Implementar baterías de diagnóstico individual o colaborativa con la finalidad de ser más objetivo en la intervención solicitada, adicional del diagnóstico base ya presentado por Word Place To Word.
7.El contratista deberá entregar la programación y el cronograma de las actividades a realizar para el Vo.Bo del Supervisor del contrato, como mínimo deberá contener nombre, objetivo, fecha, hora y facilitador de la actividad, una vez aprobado dicho cronograma, el contratista oferente hará invitación de manera lúdico-creativa, con el fin de ser difundida a todo el Sena Regional Vaupés, para posterior dar inicio a la ejecución de las actividades.
8.El contratista deberá disponer de un punto de hidratación que contenga agua y/o bebidas calientes en las actividades grupales.
9.Presentar el Informe de ejecución incluyendo registro fotográfico georreferenciado de las actividades desarrolladas y registros de listado de asistencia de los participantes.
10.El contratista deberá atender las observaciones y requerimientos realizados por el SENA Regional Vaupés, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.
11.Al terminar todas las actividades el contratista deberá realizar encuesta de satisfacción a los colaboradores participantes del evento donde medirá eficiencia y eficacia del objeto contractual, teniendo en cuenta; (Atención oportuna, diligencia – Conocimiento del dinamizador, pertinencia del tema abordado por el profesional que interviene y satisfacción de lo esperado por los colaboradores).
12.Deberá presentar el Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
13.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
14.Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
15.Las demás inherentes a la naturaleza del contrato para el cabal, cumplimiento del objeto del mismo.

Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista

a.Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
b.Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).

Obligaciones Ambientales del Contratista

El contratista deberá entregar Certificado del cumplimiento de la política ambiental

Productos por entregar por el contratista
Los que se deriven de la celebración del contrato, relacionados con el objeto contractual y de acuerdo con las condiciones establecidas y normatividad vigente.

Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única), contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

Se informa que el acta de inicio esta con fecha del 09 de octubre de 2024, por lo tanto el contrato finaliza hasta el 09 de diciembre de 2024.

Lugar de ejecución del contrato

El lugar de ejecución del contrato será de manera presencial en la regional Vaupés – Mitú, y según logística.

Forma de pago o plan de pago

Otra forma de Pago:	El valor del contrato será pagado por el SENA al Contratista, así: a) Un único pago equivalente al 100%, previa prestación del servicio, así como la presentación de los siguientes documentos: **1.** Informe de supervisión con su respectiva acta de recibo debidamente firmada por el supervisor, en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto Contractual. **2.** Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. **3.** Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "*Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del*

	Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021- 000055 del 7 de abril de 2021 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-000000 correspondiente al Despacho Regional. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SERVICIOS.

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Diseño Metodológico de la estrategia de mantenimiento para lideres transformadores del entorno laboral	El diseño debe presentar los contenidos temáticos y las estrategias metodológicas en las cuales se va a basar la escuela, fundamentado en estrategias de aprendizaje experiencial, coaching, o psicología positiva, con estrategias didácticas aplicadas al mejoramiento de clima organizacional.	1 diseño

	Deberá contemplar como mínimo las siguientes temáticas: • Autogestión • Autoconciencia y autoconocimiento • Liderazgo, comunicación asertiva, diligencia y resolución de conflictos, incluyendo técnicas de oratoria	
Entrenamiento coaching Individual en modalidad presencial	Sesiones que permitan entrenar al personal asistente en las temáticas de manejo de emociones, creencias limitantes y bloqueos cognitivos, adaptación y gestión del cambio. Estas actividades deben desarrollarse bajo estrategias didácticas que permitan la apropiación de los conceptos impartidos. Estas actividades deben tener una duración mínima de 1 hora por persona. 2 sesiones, 1 de diagnóstico presencial, 1 sesión de seguimiento presencial. El oferente deberá asegurar la participación y sesión llevada a feliz término y cumplida por los participantes como verificación de ello se tendrá las firmas de los asistentes.	2 sesiones
Entrenamiento experiencial en modalidad presencial	Los entrenamientos deberán realizarse de acuerdo con el diseño metodológico aprobado por la entidad fundamentado en estrategias de aprendizaje experiencial, coaching, psicología positiva, con estrategias didácticas aplicadas al mejoramiento de clima organizacional. Corresponde a un total de 70 personas, cada grupo se compone de 35 personas Estas actividades de entrenamiento presencial deben tener una duración mínima de dos (2) horas cada uno.	70 personas

	El oferente deberá asegurar la participación y sesión llevada a feliz término y cumplida por los participantes, como verificación de ello se tendrá las firmas de los asistentes	
Certificados de participación	Se deberá emitir certificado digital de participación teniendo en cuenta la política ambiental de 0 papel emitidos por la entidad de formación, para los participantes que logren cumplir con los diferentes momentos de los entrenamientos establecidos de manera satisfactoria.	70 Certificados
Perfil del dinamizador Requerido	Profesional en psicología o administrador de empresas o comunicador social con especialización o maestría en: comportamiento organizacional o gestión humana o talento humano o recursos humanos o seguridad y salud en el trabajo o desarrollo organizacional o comportamiento organizacional o comunicación organizacional o psicología positiva o coach. Con experiencia profesional relacionada y certificada de mínimo 3 años en procesos o actividades de capacitación o entrenamiento a personas o grupos de trabajo o empresas en lo referente a clima laboral y a fin a los temas objeto de intervención como lo son: manejo de equipos, prevención de violencia de género/feminicidio en ambientes laborales y fortalecimiento de la comunicación en ambientes laborales con enfoque diferencial.	1
Espacio	Lugar con capacidad para 70 personas, con espacios amplios, agradables y que permitan la realización de actividades teóricas y lúdicas y para los participantes del evento, el sitio de ejecución de los talleres debe estar ventilado permanentemente, por lo cual se mantendrán ventanas abiertas para asegurar el flujo de aire durante la sesión. El lugar del evento será el ofertado por el oferente	1

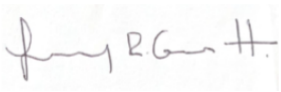
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NORMATIVIDAD	SOPORTE EVIDENCIA	ETAPA
Disponer de sistemas de almacenamiento de recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Decreto 1077 del 2015 manejo de residuos en eventos	Incluir en el Informe de ejecución el registro fotográfico de los puntos ecológicos para el desarrollo de las actividades presenciales.	Contractual
Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores pitillos, vasos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Ley 2232 de 2022	Incluir en el Informe de ejecución los elementos utilizados para el desarrollo de las actividades con evidencias fotográficas.	Contractual

Siendo las 11:00 am, se da por finalizada la reunión.

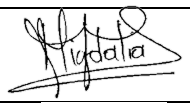
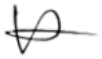
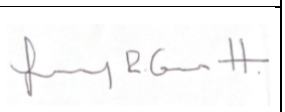
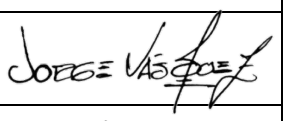
CONCLUSIONES

Se realiza la reunión, dando a conocer las Obligaciones y requisitos SST-Ambiental, Forma de pago, Especificaciones técnicas y se establecieron compromisos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar el listado de los 40 colaboradores caracterizados.	17/10/2024	Jeny Gomez- Psicologa	
Enviar programación y cronograma de las actividades	Mes de octubre	Alexandra Trillos Garzón -Contratista	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Migdalia Trujillo Matapi	Supervisora	**Si**	**N/A**	
Hanie Johana Viafara Trujillo	Sena-Lider HySI	**SI**	**N/A**	
Ana Rosa Guerrero Bernal	Sena-Dinamizadora Ambiental	**SI**	**N/A**	
Jenny Roció Gómez Herrera	Sena-Psicóloga	**SI**	**N/A**	
Jorge Enrique Vásquez Prieto	Psicólogo-Contratista	**SI**	**N/A**	
Alexandra Trillos Garzón	Contratista	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS